

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 2778**

**COMISION DE DEFENSA NACIONAL**

**Impreso el día 7 de septiembre de 2007**

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Conmemoración** del 197° aniversario de la creación del Ejército Argentino, el 29 de mayo de 2007. Expresión de beneplácito. **Villaverde**. (2.512-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración, el día 29 de mayo de 2007, del 197° aniversario de la creación del Ejército Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2007.

*Jorge A. Villaverde. – Luis A. Illarregui. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Dante O. Canevarolo. – Remo G. Carlotto. – Carlos A. Caserio. – Eduardo V. Cavadini. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Daniel O. Gallo. – Nora R. Ginzburg. – Gustavo A. Marconato. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – José R. Uñac. – Sergio F. Varisco. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración el día 29 de mayo del 197° aniversario de la creación del Ejército Argentino.

*Jorge A. Villaverde.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ejército Argentino es una de las instituciones fundacionales de la Nación, naciendo con la patria en los umbrales del siglo XIX.

En sus 197 años de vida, y acorde con los cambios producidos por el tiempo y las circunstancias, la institución, en honor a sus héroes antecesores, plasmó en hechos su vocación de una definitiva y armoniosa inserción en el ámbito de la comunidad nacional, regional y global.

Cuando el objetivo era la emancipación nacional, la afirmación de la soberanía nacional y los límites fronterizos, el Ejército Argentino, transitó hasta los confines de la patria cumpliendo con el mandato de la Constitución de 1853. Su despliegue actual responde a los nuevos desafíos de la defensa nacional.

La subordinación al poder político lo fortalece como institución, formando parte con las otras fuerzas, del sistema de defensa nacional, cuyo objetivo es proteger los intereses nacionales.

Las misiones de paz, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han servido como prueba de profesionalismo y vocación de sus hombres y acompañando activamente el desarrollo de la política exterior argentina.

Nuestro Ejército, con su despliegue por el mundo, asume principios de la sociedad argentina exhibiendo la defensa de nuestros valores de paz e integración.

La Cámara de Diputados de la Nación rinde homenaje al Ejército Argentino y reitera el reconocimiento a sus hombres y mujeres que hacen valio-

sos aportes a la consolidación de la soberanía nacional y a la construcción estratégica de la paz en la región.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Jorge A. Villaverde.*